

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 135, de fecha 17 de junio de 2013, figura publicado anuncio relativo a la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo del ejercicio 2012, del personal laboral («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 172, de fecha 28 de julio de 2012), en sesión ordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento el pasado día 27 de mayo, en lo que respecta al puesto de trabajo de Arquitecto/a Superior, grupo A1, y, en concreto la cuantía del complemento de puesto.

Debido a que dentro del periodo de información pública no se han presentado reclamaciones contra el pleno, se publica en dicho «Boletín Oficial» la modificación de R.P.T., una vez adquiere el carácter de definitivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del T.R.R.L., la cual figura como Anexo al Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Illescas, del ejercicio 2012, resultando que el complemento de puesto del Arquitecto/a superior queda reducido a 8.960 euros/anuales (640,00 euros/mes).

La presente publicación se realiza en virtud del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y del artículo 23.1 del Real Decreto 500 de 1990.

Contra esta aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con los artículos 10.1 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Illescas 10 de julio de 2013.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 6823